



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-10293421- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-10293421- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ETHICUS S.A., CUIT N° 20081478857, Legajo N° 2.260, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARINA CECILIA MORA, Documento Nacional de Identidad N° 36.257.340, Matrícula Provincial N° 3.272, como Directora Técnica de la firma ETHICUS S.A., Legajo N° 2.260, con domicilio en la calle Joaquín V. González N° 673, localidad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, a partir del 18 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANA SILVINA BALZARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 20.356.242, Matrícula Provincial N° 2.323, como Directora Técnica de la firma ETHICUS S.A.,

Legajo N° 2.260.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-10293421- -APN-DVPS#ANMAT